



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

053

Ushuaia, 03 JUN. 2024

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-41934-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa de un seguro de riesgo de accidentes personales destinado a los beneficiarios del Programa "FORTALECER COMUNIDAD EN TERRITORIO" por un periodo de once (11) meses para un total de trescientos (300) voluntarios hoy se cuenta con Doscientos Cuarenta y Cuatro (244) voluntarios según Resoluciones S.P.T. N° 136/2024 y N° 142/2024, en la Provincia de Tierra del Fuego.

Que se aprobó la Solicitud de Cotización en relación a la Compra Directa Nro. 00138/2024 RAF 101, para la contratación antes mencionada.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del Informe Técnico de Martínez Sosa y CIA S.A obrante a orden 41 del expediente electrónico mencionado en el VISTO, el área requirente recomendó preadjudicar respecto al renglón Nro. 01. a la firma SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA C.U.I.T N° 30-50004946-0 por un importe de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA MIL CIEN CON 00/100 (\$ 980.100,00), ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Reglamentario 674/11; artículo 34, inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso 1), N° 1150 y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 001/24 y en la Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, capítulo I - inciso b) Contratación Directa por adjudicación simple, N° 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo

///...2

M.J.G
VR



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y N° 3217/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00138/2024, RAF 101, referente a la Contratación Directa de un seguro de riesgo de accidentes personales destinado a los beneficiarios del Programa " FORTALECER COMUNIDAD EN TERRITORIO" por un periodo de once (11) meses para un total de trescientos (300) voluntarios hoy se cuenta con Doscientos Cuarenta y Cuatro (244) voluntarios según Resoluciones S.P.T. N° 136/2024 y N° 142/2024, en la Provincia de Tierra del Fuego; en el renglón Nro. 01. a la firma SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA C.U.I.T. N° 30-50004946-0 por un importe PESOS NOVECIENTOS OCHENTA MIL CIEN CON 00/100 (\$ 980.100,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir la Órdenes de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3°.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC0477 y Unidad de Gestión de Gasto 0477UG, Clasificación 30000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.G. N° **053** /2024.-

M.J.G.
VR



Sebastián Martín AGUIRRE
Subsecretario Administrativo
de Gabinete
S.C.A.G. - M.J.G.